



Valoración del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PENAIN) 2013–2016

Según las últimas fuentes de Eurostat disponibles, el 33,8% de los niños y las niñas españoles vive en riesgo de pobreza o exclusión social. En este contexto, en diciembre de 2013 el Gobierno aprobó el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PENAIN). Dicho plan ya había sido anunciado unos meses antes en el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013–2016 (II PENIA) como la herramienta específica que crearía el Gobierno para reducir la pobreza infantil: *“La pobreza infantil, sin duda, es uno de los retos principales en este momento, por ello, debido a su importancia, será tratado de manera específica en el próximo Plan Nacional para la Inclusión Social 2013–2016 cuya elaboración está prevista durante 2013” (Objetivo 2).*

El plan incorpora la pobreza infantil como un objetivo transversal y hace un intento manifiesto de vincular las medidas a la reducción de la misma. Además recoge algunos de los aspectos señalados como importantes por organizaciones y plataformas de la sociedad civil, aunque no siempre coincide con los enfoques propuestos¹.

Sin embargo, aún reconociendo la omnipresente preocupación por los niños y las niñas, **no podemos afirmar que se trate de un plan específico para la reducción de la pobreza infantil con la infancia en el centro de todas las actuaciones.** Por otro lado, carece del enfoque de derechos de la infancia. Dicho enfoque hubiera permitido tratar de manera más holística un fenómeno tan multidimensional y complejo como el de la pobreza infantil, dotando al plan de objetivos y medidas con un impacto directo y a largo plazo en el disfrute de derechos y el bienestar de la infancia.

SAVE THE CHILDREN ACOGE CON SATISFACCIÓN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- El plan se ciñe en buena medida a la estrategia Europa 2020 y existe una clara voluntad de alinearse a la Recomendación de la Comisión Europea de 2013 *“Invertir en infancia: romper el ciclo de las desventajas”*. Especialmente importante es la medida que garantiza que la pobreza no sea la única justificación de la declaración de desamparo de los niños y las niñas.
- Se destina un Fondo Extraordinario de 17 millones íntegramente dedicado a la lucha contra la pobreza infantil.
- Son varias las actuaciones previstas en aras de fomentar la parentalidad positiva y de favorecer una mayor y mejor conciliación la de la vida familiar y laboral de los padres y de las madres como medida de apoyo al mantenimiento del empleo.

¹ Véase http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/infancia-espana/CUADRO_DE_PROPUUESTAS_CONTRA_LA_POBREZA_INFANTIL_final.pdf

- Se establecen pautas claras para favorecer que las familias más vulnerables tengan más fácil acceso a las prestaciones económicas y a los servicios básicos.
- Se expresa la voluntad de establecer mejores mecanismos de coordinación entre las distintas administraciones públicas y distintos servicios vinculados a la infancia, especialmente en el ámbito de la prevención y detección de la violencia contra la infancia.

SAVE THE CHILDREN EXPRESA LAS SIGUIENTES PREOCUPACIONES:

- A pesar de que tanto los pilares como los objetivos estratégicos y operativos del plan hacen referencia a la pobreza infantil:
 1. No hay medidas específicas para la lucha contra la pobreza infantil.
 2. Si bien hace suyos los indicadores de la Unión Europea, no establece metas e indicadores vinculados a las medidas anunciadas ni indicadores específicos para medir con exactitud su impacto en la reducción de la pobreza infantil.
- La partida extraordinaria de 17 millones de euros es insuficiente para tener un impacto directo y duradero en la reducción de la pobreza infantil; tampoco se ha especificado ni cómo va a repartirse ni a qué medidas del plan se va a destinar.
- Si bien la participación infantil se considera el tercer pilar del plan, acaba teniendo una presencia tangencial y no actúa como principio rector.
- La infancia no está contemplada en el capítulo dedicado a los grupos más vulnerables, cuando se trata del grupo más afectado actualmente en España por la pobreza y la exclusión.
- Nos preocupa la incoherencia de políticas. Algunos de los objetivos operativos del Plan difícilmente van a poder compaginarse con los efectos otros planes, reformas y políticas, como por ejemplo la posible colisión entre el fomento de la conciliación de la vida familiar y laboral con la última reforma laboral.